

VALDIVIA,

29 AGO. 2014

VISTOS:

El Ordinario N° 74 de fecha 20 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, El Oficio N° 8 de fecha 28 de Enero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, Decreto Exento N° 9498 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el acuerdo N° 386, Acuerdo N° 386, Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, de fecha 12 de Diciembre de 2013, las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado, lo dispuesto en el Dcto. N° 854 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Clasificador Presupuestario y determina definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión, Ordinario N° 2330 de fecha 04 de Octubre de 2013, que envía Proyecto de Presupuesto año 2014 a los señores Concejales de la Comuna de Valdivia, Decreto N° 9563, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2014 de Servicio incorporado Salud de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores ingresos y gastos.-

2- Acuerdo N° 287, Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de Agosto de 2014.-

DECRETO EXENTO

N° 6863

APRUEBASE, LA MODIFICACION al Presupuesto Servicio incorporado Salud, según el siguiente detalle:

A) POR MAYORES INGRESOS SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES ITEM

Cuenta	Denominación	TOTAL	
		AUMENTA	DISMINUYE
05	C x C Transferencias Corrientes	370.048	-
0503	De Otras Entidades Públicas	370.048	-
0503006	Del Servicio de Salud ¹	347.446	-
0503006001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	90.890	-
0503006002	Aportes Afectados ¹	197.733	-
0503006003	Anticipo del Aporte Estatal	58.823	-
0503099	De Otras Entidades Públicas ¹	2.602	-
0503101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	20.000	-
07	C x C Ingresos de Operación	-	1.143
0702	Venta de Servicios	-	1.143
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	-	15.147
0801	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	-	8.457
0801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	-	8.457
0899	Otros	-	6.690
0899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	2.490
0899999	Otros	-	4.200
	TOTAL.....M\$	370.048	16.290
	MAYORES INGRESOS.....M\$	353.758	



B) POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN Y MENORES GASTOS SE DISMINUYEN LOS SIGUIENTES ITEM

Cuenta	Denominación	Total Presupuesto Depto. de Salud 2014	
		AUMENTA	DISMINUYE
21	C x P Gastos en Personal	191.598	127.193
2101	Personal de Planta	143.656	-
2102	Personal a Contrata	47.942	57.078
2103	Otras Remuneraciones	-	4.200
2104	Otros Gastos en Personal	-	65.915
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	401.626	209.218
2201	Alimentos y Bebidas	4.673	-
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	1.275	-
2203	Combustibles y Lubricantes	-	10.951
2203003	Para Calefacción	-	10.951
2204	Materiales de Uso o Consumo	170.912	94.233
2204004	Productos Farmacéuticos	126.340	94.233
2204005001	Materiales y Útiles Quirúrgicos: Clínicos	44.572	-
2205	Servicios Básicos	11.547	326
2206	Mantenimiento y Reparaciones	-	15.850
2206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	9.950
2206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	-	5.900
2207	Publicidad y Difusión	1.492	-
2207001	Servicios de Publicidad	100	-
2207002	Servicios de Impresión	1.392	-
2208	Servicios Generales	1.820	37.754
2208999	Otros	1.820	37.754
2209	Arriendos	1.267	-
2209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	600	-
2209999	Otros	667	-
2211	Servicios Técnicos y Profesionales	208.640	-
2211999	Otros	208.640	-
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	50.104
2212999	Otros	-	50.104
23	C x P Prestación de Seguridad Social	64.084	-
2301	Prestaciones Previsionales	64.084	-
2301004	Desaucios e Indemnizaciones	64.084	-
24	Transferencias Corrientes	460	-
24.01	Premios y otros	460	-
26	C x P Otros Gastos Corrientes	11.741	-
26.01	Devoluciones	11.741	-
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	20.570	1.028
2904	Mobiliario y Otros	9.353	-
29.05	Maquinarias y Equipos	6.574	-
2905002	Maquinarias y Equipos para la Producción	5.974	-
2905999	Otras	600	-
2906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.643	1.028
2907001	Programas Computacionales	2.000	-
34	C x P Servicio de la Deuda	1.118	-
3407	Deuda Flotante	1.118	-
TOTAL.....M\$		691.197	337.439
MAYORSE GASTOS.....M\$		353.758	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES




NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAR SABAT GUZMAN
ALCALDE

A:
Contraloría Regional
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Oficina de Partes
Archivo

OSG/NBD/GUM/AVR/rnl

